



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 3656/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SOCIAL.-

S/RENUNCIA.-

Terceros Iniciadores: WEIGEL MARIA ALEJANDRA.-

1470/03

DICTAMEN N°

Señora Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 29/30 corresponde manifestar lo siguiente:

Atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo, se sugiere readecuar el primer y segundo considerando de manera que digan:

"Que a fojas 1 y 25 la agente María Alejandra WEIGEL presenta la renuncia por razones particulares;"

"Que dicha agente fue contratada en un cargo equiparado a la categoría 7 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- en la Dirección General de Planificación Social, a partir del 28 al 30 de junio de 1999, por Decreto N° 838/99 y comprendido en las sucesivas prórrogas de contrato al 30 de junio de 2003 (Decreto N° 2249/03);"

Asimismo por los mencionados motivos, se aconseja corregir el considerando tercero donde dice "Que de los informes producidos a fojas 5, 22 y 7, se desprende" por lo siguiente "Que de los informes producidos a fojas 5 y 7, se desprende".-

Receptadas las sugerencias observadas, el referenciado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 10 OCT 2003
l.jv.-



10 OCT 2003

Sr. PABLO VRS LANGLOIN
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa